



H. AYUNTAMIENTO  
JIUTEPEC, MOR.  
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE  
JIUTEPEC, MOR. 2013-2015  
**RECIBIDO**  
08 OCT 2014  
10:38  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO  
No. FOLIO: 1629

Dependencia GOBIERNO DE LA CIUDAD DE JIUTEPEC.  
Sección SRIA. DE OBRAS Y SERVICIOS PUB.  
Num. de Oficio SSOP/OFIC/037/08/10/2014.  
Expediente \_\_\_\_\_

**CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL**

Jiutepec, Mor., a 08 de octubre, de 2014

**RECIBIDO**  
08 OCT 2014  
Nandi 14 20  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Solico 169

**C. CARLOS BIZARRO FRANCO**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA**  
**DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**PRESENTE**

En respuesta a su Memorandum número SOYSP/DAOP/221/2014 de fecha 07 de octubre de los corrientes en donde solicita de manera urgente información solicitada por la Unidad de Información Pública al Arq. Adolfo Barragán Cena, Secretario de Obras y Servicios Públicos al respecto le comunico lo siguiente:

En respuesta al oficio UDIP/394-E/2014 de fecha 01 de octubre de 2014 correspondiente a la información:

OCA 17 "Contenido de las convocatorias relativas a concesiones, licencias, permisos, licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y autorizaciones, así como el resultado de las mismas y criterios aplicados, le informo lo siguiente:

En este periodo no se generó información por concepto de licitaciones de obras, esto con fundamento en el artículo 8, fracción III, de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Referente a la información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos relacionados con: licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de bienes y servicios y adquisición (OCA18) le informo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 8 fracción I, de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia esta solicitud "NA" No aplica en virtud de que es información que le corresponde al área de adquisiciones y compras dependiente la Oficialía Mayor.

En relación a la información OCA 19 "Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado" le informo lo siguiente:

En este periodo no se generó información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado, esto con fundamento en el artículo 8, fracción III, de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Y por último Declaración Patrimonial de inicio 2013 y anual de modificación, esta no se presentó derivado a la falta de tiempo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**ARQ. ANTONIO ESCUTIA VILLEGAS**  
**SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**  
08102  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

